Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 389103 - Adquisición de licencia Fortinet para el Dpto. de Informática dependiente de la DNVS -Ad referéndum

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B “DATOS DE LA CONTRATACION”, Numeral 38 Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,001 % (cero coma cero cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021

El porcentaje de la multa se mantendrá en el 1%, como lo estipula la carta de invitación, teniendo en cuenta que el plazo de entrega del mismo es de 10 (diez) días hábiles desde la recepción de la Orden de compra.

Consulta 2 - DURACION DE LICENCIAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021

Dentro de la Carta de Invitación Estándar se menciona el serial a renovar N° FG200D4Q16819884. Por la duración de 2 (dos) años. Se consulta amablemente a la convocante si es requerido el equipo se renueve desde su última fecha de expiración por la duración de 2 años, o bien están requiriendo extender por dos años desde la Orden de Compra. La consulta se realiza en consideración que el serial mencionado ya cuenta con una expiración (DIC2020), y en caso de requerir 2 años de licenciamiento desde la Orden de Compra, se imputarían costos adicionales desde el Fabricante. También en ese caso se requeriría la información aproximada de cuando (fecha, por lo menos mes) se emitiría la OC para considerar los meses que fueran necesarios para llegar a los 2 años de extensión. A modo de aclaración, los paquetes de renovación de licencias vienen de a 1 año y los mismos se activan desde la fecha del ultimo vencimiento. Es decir, si solicitan 2 años las licencias se prolongarían hasta DIC2022, pero en caso de que la intención sea renovarla desde la OC, se deberán calcular costos adicionales por los meses faltantes. Hacemos notar que el modelo Fortigate 200D cuenta con un End of Support Date (EOS) para el 22 05 2023. Es decir, no se podrán renovar los servicios pasado esa fecha.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021

La licencia deberá correr desde la fecha de expiración de la licencia anterior, que seria desde el 15/12/2020.-